

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.963/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 786/2018. Negociado  
04

De: Doña Lucía Bejarano Blanco

Abogado: Doña Sandra Rosa Alonso Santamarta

Contra: Fogasa y I Andalucía Dental Proyecto Odontológico

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de doña Lucía Bejarano Blanco frente a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado Sentencia en fecha 14/05/2019 cuyo fallo es

del siguiente tenor literal:

**"FALLO**

Que, estimando la demanda de Lucía Bejarano Blanco contra Andalucía Dental Proyecto Odontológico Dental SLU (Idental) y el Fondo de Garantía Salarial condeno a la empresa al pago de 1.465,5 € (1.278,77 € netos) más los intereses por mora del 10%.

Absuelvo al Fogasa sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 14 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.